



OFICIO N° 50560
INC.: solicitud

jpgj/iv.
S.15°/368

VALPARAÍSO, 16 de abril de 2020

La Diputada señora ARACELY LEUQUÉN URIBE, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los criterios utilizados para el establecimiento de las barreras sanitarias y el tipo de control efectuado para la industria salmonera y pesquera, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y
ACUICULTURA DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8010EC07CF5F28FD



Para: Sra. Presidente de la Cámara de Diputados
H. Diputado Diego Paulsen Kehr

De: H. Diputada Aracely Leuquén Uribe

Oficio: Ministro de Economía, Fomento y Turismo
Subsecretario de Pesca y Acuicultura.
Dirección zonal de Pesca de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
Gobernación Marítima de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Materia: Solicita información que se detalla

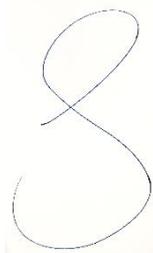
Fecha: 13 de abril de 2020

Junto con saludarle, y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en la forma en que lo dispone el artículo 309 del reglamento de la Cámara de Diputados de Chile, vengo en solicitar se oficie, a fin de que, dentro de sus respectivas competencias, pueda cumplir con la siguiente solicitud.

Es de público conocimiento que a lo largo de nuestro país se han establecido barreras sanitarias a fin de controlar el contagio de covid – 19 entre regiones y localidades, es por ello que solicito se informe a esta corporación lo siguiente:

- Criterio utilizado para dicho control.
- Tipo de control realizado para quienes realizan actividad pesquera.
- Cantidad de personas controladas diariamente.
- Tipo de control realizado a la industria pesquera y salmonera.

Se despide atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'S' with a loop at the top and a tail that curves back to the left.

ARACELY LEUQUÉN URIBE
H. Diputada de la República